

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

Oficio N° 1061

VALPARAISO, 15 de diciembre de 1992.

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA  
REPUBLICA

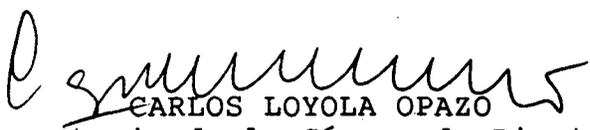
PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo Marco de Cooperación para el Desarrollo de las Telecomunicaciones y de los Servicios Postales entre la República de Chile y la República Tunecina", suscrito en Túnez, el 25 de febrero de 1992."

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario de la Cámara de Diputados